



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
29 de marzo de 2018  
Español  
Original: inglés

### **Cartas idénticas de fecha 29 de marzo de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, en relación con la carta de fecha 26 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas ([S/2018/266](#)) y como complemento de mis cartas idénticas de fecha 15 de febrero de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2018/123](#)), relativas al lanzamiento de misiles durante la agresión militar de la Arabia Saudita contra el Yemen, al tiempo que la República Islámica del Irán rechaza categóricamente las acusaciones sin fundamento formuladas en esa carta, tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente:

La República Islámica del Irán nunca ha transferido al Yemen ni introducido clandestinamente en el país misiles, armas o equipo militar en contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2216 \(2015\)](#) y [2231 \(2015\)](#). El Irán niega rotundamente todas las afirmaciones sesgadas y falsas a ese respecto. Dado que la Coalición que lidera la Arabia Saudita mantiene al Yemen sometido a un bloqueo estricto, la afirmación según la cual se pueden suministrar clandestinamente misiles balísticos es ilusoria y carece de fundamento. Acusar al Irán de suministrar o transferir clandestinamente misiles a una de las partes en el conflicto del Yemen no tiene más objeto que tratar de ocultar la agresión brutal e ilegal que se está llevando a cabo en el Yemen y la situación extremadamente grave resultante de esa agresión, incluidos los ataques indiscriminados contra la población civil y el bloqueo humanitario que sigue infligiendo un sufrimiento intolerable al pueblo yemení. En mi carta de fecha 21 de febrero de 2018 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2018/145](#)) y en la carta de fecha 22 de enero de 2018 dirigida al Coordinador del Grupo de Expertos sobre el Yemen por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ([S/2018/68](#), apéndice E del anexo 36) explicamos las graves dudas que pesaban sobre la autenticidad y la credibilidad de esas afirmaciones.

El régimen saudita, principal responsable de la catastrófica situación humanitaria que se vive en el Yemen, ha adoptado la costumbre de disimular sus reprochables crímenes formulando acusaciones falsas contra otros países o tratando de propagar el conflicto más allá de las fronteras del Yemen con el fin de desviar la atención de su causa fundamental, a saber, la agresión militar de la Arabia Saudita. Las autoridades políticas y militares del Reino de la Arabia Saudita suelen adoptar la estrategia de repetir sus suposiciones y acusaciones sin fundamento y de amenazar a



continuación con el uso de la fuerza a un Estado Miembro de las Naciones Unidas, en clara contravención del Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas. El ejemplo más reciente es la declaración ilegal que hizo el 26 de marzo de 2018 el portavoz de la coalición, Turki al-Malki.

El Irán insta encarecidamente al régimen saudita a que ponga fin de inmediato a sus políticas de desestabilización en la región, en particular su intervención militar, así como su campaña de hambre en el Yemen, y sigue pidiendo a todas las partes del Yemen que resuelvan el conflicto por medios diplomáticos.

La República Islámica del Irán considera la agresión militar de la Arabia Saudita en el Yemen la principal causa subyacente de la escalada de la crisis y de la desastrosa situación que atraviesa actualmente el país. Existen numerosos informes de las Naciones Unidas y otros organismos e instituciones competentes que han documentado hasta la fecha los crímenes perpetrados por la coalición encabezada por la Arabia Saudita contra civiles yemeníes, así como los numerosos casos de violación del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos que ha cometido esa coalición.

La aplicación de la resolución [2216 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad no debe interpretarse de manera que solo una parte tenga que cumplirla y la otra se encuentre con las manos vacías frente a la desastrosa situación humanitaria producida por esa agresión. El Consejo de Seguridad se ha limitado a exhortar a todas las partes a acatar el derecho internacional humanitario; ninguna autoridad independiente ha asegurado nunca el acceso humanitario en el Yemen.

Asimismo, resulta trágico que los tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad que se han unido al régimen saudita para acusar al Irán de contrabando de armas, vendan a la Arabia Saudita armamento avanzado y mortífero por valor de miles de millones de dólares, que ese país emplea sistemáticamente contra civiles y objetivos civiles en el Yemen.

La comunidad internacional debe oponerse a esas acusaciones manidas y engañosas que vierte el régimen saudita contra otros y hacer que sus dirigentes rindan cuentas por los actos criminales que han cometido, para así poner fin a los ataques aéreos injustificados, detener la venta de armas a la Arabia Saudita, establecer un alto el fuego, asegurar la prestación de asistencia humanitaria y médica a la población del Yemen sin ningún tipo de discriminación y restablecer la paz y la estabilidad en el país por medio de un diálogo interyemení sobre la reconciliación nacional sin condiciones previas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gholamali **Khoshroo**  
Embajador  
Representante Permanente